



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 FEB 2010

Expediente N° 23.473/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera, CPN Antonieta Di Gianantonio, solicita de contratación del Cr. Marcelo Luna, y

### CONSIDERANDO:

Que en virtud del vencimiento de la contratación dispuesta por Resolución Rectoral N° 1091/09, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, resulta necesaria su prórroga para que el citado profesional continúe desempeñando tareas en Tesorería General, teniendo en cuenta la falta de personal en esa área.

Que la prórroga deberá concretarse bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, por el término de seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 004/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de la 1° Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2010)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora de la Universidad a prorrogar la contratación del Cr. Marcelo Ricardo LUNA, bajo el Sistema de Locación de Servicios y en condición de autónomo, para cumplir funciones en la Tesorería General de esta Universidad, a partir del 4 de febrero de 2010 y por el término de seis (6) meses, con una retribución mensual de PESOS DOS QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Cr. Luna, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Tesorería General, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR